

Agosto 1799.

Quinto de la Frag. Cantor.  
alias la Oorno.

Quinto = 1\*

19to

ebaguado

GM-60 4-4

CAJ. 79

DOC. 469

Fol. 6

Nov 27th



N.º 100  
Com. de Miazgolarna y Real Com. de Navio de la Real Armada, y Com. del Real Hosp. de Navio. N.º 42

Corrijos q.º desde el dia primero del presente mes hasta el dela fha, ambos inclusive, han causado las Individuas de la tripulacion de la Frag.ª Armada p.º 1.ª M. nombrada

la fha. de las Estancias q.º al salir de cada uno se señalaron en las listas q.º han permanecido enfermas en el expresado Hosp.º segun se demuestra en la forma sig.ª

Oficial de Mar

En cada una de las Estancias q.º

se nombraron han causado

Bernardo Navarro. . . . . / 27. . . . . 9. . . . .

Arms. de Mar

José Rosas. . . . . / 16. . . . . 16. . . . .

Andrés Chaves. . . . . / 23. . . . . 9. . . . .

Lorenzo Alejandro. . . . . / 29. . . . . 4. . . . .

Marineros

Maximiliano Marcón. . . . . / 3. . . . . 16. . . . .

el mismo vltimo. . . . . / 19. . . . . 26. . . . .

Juan Ant.º Perero (Murio). . . . . / 22. . . . . 7. . . . .

Melchor Solar. . . . . / 25. . . . . 4. . . . .

del Depoico. Martín Pulvia. . . . . / 28. . . . .

Garniciones

José Espinosa. . . . . / 3. . . . . 9. . . . .

el mismo. . . . . / 30. . . . .

92. . . . .

Son Norma y las Estancias las q.º han causado los individuos q.º quedan relacionados segun parece de la suma anterior, y p.º de Com. y pueden p.º la Com.ª de Guerra y Marina hacerse los corre

por donde se supiere: doy esta en el dicho Hosp.<sup>o</sup> a veinte y uno de  
Agosto de mil setecientos noventa y nueve.

Fran.<sup>co</sup> de Miamgolanna

Recivi M. S. D. José Man.<sup>l</sup> de Jaglo Ysaraga Cavallero de Ma  
Real, y distinguida orden de Carlos 3.<sup>o</sup> Comisario de Guerra, D. N. I.  
de Ma. y D. N. I. de Guerra, y sus p.<sup>o</sup> impone de las noventa,  
y dos escamias que han causado en el Hosp.<sup>o</sup> de vell.<sup>o</sup> en el mes.<sup>o</sup>  
de Ma. fha. el equipaje de cada p.<sup>o</sup> al mes.<sup>o</sup> de guerra en  
cada Comisario segun comensado Lima fha. de guerra =

son 46 p.<sup>o</sup>

Antonio Coronel

N. B.  
Este explorado



Alto Ofic. may. de la Frag. del Rey nomb. da la carror. a las marg. de Torro. Ajuste de sus hac. vendida en el mes a la fha.

444 F

Quinta. Marina del Sur 31 50 Agosto 1799-

Frag. Carror.

Comand. to

El Sr. de Fragata D. Jose Moraleda, hac. hac. Por un mes su su. de 65 p. como 1. Pilot. correspond. al mes de Agosto bas. do Ymb. G. 8, y m. 16. 472 3- Por idem a la gratif. on de 135 p. de media integros. 1080- Por 30 dias de racion. al respl. al m. a p. 100 lig. cada una que se le da en el mes. 192 17. 1693 26.

Declaro.

De 131 p. de su. de 12 p. lig. que vivio en Balparayso del Com. del Rey. Simoño en do a Enero 1798 a br. a. Cu. to a las gratif. a media p. los ofi. q. e. hizo a transparentar, y le estan abonadas cuyo cargo se le pume en 300 p. de pag. que conto. 1098- 593- 26- 74-3-26

Pilot. del num. hac. 22. y de Comand. to

Don Antonio Medina Aldea. Por un mes su su. de 11 p. bas. do el Ymb. G. 8, y el m. G. 16- y de la arig. on de la media del Sur. 15 En aplata de racion. a dho. mes, hecho los mismos Desc. 243- 14- Por un mes de la gratif. on de 135 p. integros de media. 540- Por 30 dias de racion, y media racion. al respl. al m. a p. 100 lig. cada racion correspond. al mes. 69 25. 893- 5- 106-5-9.

Capellan.

Don Fran. co. Xavier Ayesta Por un mes su su. de 11 p. bas. do solo Ymb. 310- Por id. a la misma gratif. on de media q. el anterior. 540- Por el m. de racion, y media racion. al respl. al m. a p. 100 lig. 69 25. 919- 25- 134-7-25.



4.15 14

D<sup>no</sup> Man. Fernandez. Ma<sup>re</sup> de viveres de la Frag<sup>ta</sup> de S. M.  
Nombrada la Mang<sup>ra</sup> de Orozco (Alias) la castra de orden  
del Sr. D. Jose de Tagle Comisario de Guerra Ministro de  
R. Hacienda y Marina. he Recivido de D. Antonio como  
el Asentista de la R. Armada p.<sup>a</sup> la manutencion de  
la tripulacion y Brigada de Dho Bug. y Tente de  
Leba. por Orden del Sr. Gen<sup>ral</sup> de Marina  
durante el mes de la Sta. siguiente.

Cuarenta y ocho Arrovas.  
de carne Fresca. --- a p.<sup>a</sup> 2.<sup>o</sup> 76. ---

Delo q. me aygo Cargo en virtud de este conoci-  
miento duplicado con una tra. solo p. este efecto y p. este  
en los officios principales de Marina y se le pueda  
satisfacer al citado D. Antonio como es el importe  
de la carne q. contiene este hoy la presente Abend  
de Dha Frag<sup>ta</sup> Andada en el puerto de Callao a trece  
ta y uno de Aq.<sup>to</sup> de mil secientos noventa y nueve

Por mi "Lector"  
Antonio Pecha Maceo

Man. Fernandez

Recivi del Sr. D. Josef Man. de Tagle Fraga, Cav.<sup>ro</sup> de  
la R. disting<sup>da</sup> don de Carlos 3.<sup>o</sup> Comisario de Guerra y  
Marina, setenta y seis p. p. el importe de las arrovas  
de carne fresca, que con arreglo al precio estipulado en  
la Contrata celebrada por mi con la Marina, he suministrado

a la tripulación y Brigada de la Fragata Cañon; y  
para que conste firmo este en la form. de P.ª y  
Maxima de Lima y Agosto 31. de 1799.

Don T. B. J.

Antonio Coronel

y o. B.

Diego de Moraleda

Dr.

D. Man. Fernandez M<sup>re</sup> de Vivaces de la Frag. ta de S. M. No  
mbrada la Castor de orden del Sr. D. Man. Jose de Tagle -  
Comisario de Guerra y Ministro de R. Hacienda y Marina  
No. Reivido del Arentista del Pan D. Alejandro Aldon p.  
la manutencion y brigada. Volacion de dho Bug. y pasos  
de la casa por el Sr. General de Marina existentes en  
el Castillo. Durante el mes de la fecha lo siguiente.

Quinientas Beinte y cinco.

Raziones de Pan porco - 212 p. 7. 2. 38. 2. -

De lo que me ago cargo en virtud de este consentimiento.  
q. por Duplicado doy con una misma fecha para es-  
te solo destino y p. q. este en los officios Principales  
de Marina y se le pueda satisfacer al Exposedo -  
Arentista D. Alejandro Aldon el importe de las Razio.  
q. este contiene. doy la Presente Aboado de dha Frag. ta  
Anclada en el Puerto del Callao a treinta y uno de  
Sept. de Mil Novecientos Noventa y Nube:

Con mi anterior.  
Antonio Melia Melia

Man. Fernandez

Recivi del Sr. D. Josef Manuel de Tagle  
Ysasa, Cav. de la R. Disting. da. de Carlos V.  
Comisario de Guerra y Ministro de Marina

Treintay ocho p. y dos rs. p. el importe de la  
raciones de pan franco q. cuentan del ant. Conocim.  
y que, con arreglo al precio estipulado en la contrata  
celebrada por mi con la Marina, he suministrado  
para la Diaria de la Exipulacion y Brigada de  
la Frag. Castor, en todo el mes de la fecha, y para  
que sea data del expresado Ministro, firmo,  
este en la forma de Su Magestad de Lima y Ag. 31.

En 1799.

Alexandro Aldoniz

Son 38 p. 2 rs.

Yo J.  
José de Moraleda

Antonio Mecha Moco Contador de la Traz. de S. M. nombrado la man  
 de Ormo (Mias) las Cator, de la que el Comand. el Then. de Traz. de la Traz.  
 D. José Moraleda

A 17 de Mayo

Certifico que los Individuos de la Tripulacion de este buq.  
 que p. menor se expresan, han dexado de persona en Varion  
 en Ormo durante el Mes de la Traz. en cuya virtud con acor  
 edores á ellas en Plata, y las que son se declaran en la for  
 ma siguiente

		A. de Taz.	Ordini. de	su importe
		Trma.	6D	7D
Maestre de Oiveres	D. Man. Fernandez	35	5	6 1/2
Contram.	Franc. de Paula Muro	35	5	6 1/2
Carpintero	Tom. Suluaga	35	5	6 1/2
Sangrador	José Doroteo Perez	35	5	6 1/2

El Depoito

2º Guardiam.	Mmanuel Calvino	35	2	6 1/2
Otro Im.	Nicolas Figueroa	5	5	7 1/2
Trit. de brigada	Mmanuel Samraez	7	5	2 1/2
Marrero	Finon Porqueras	17	5	1 1/2
		<u>168</u>	<u>31</u>	<u>4</u>

Las Ciento Cecentas, y Otro Taz. Indianias de America que se  
 rultan de esta suma con las mismas que han dexado los individuos  
 indicados en dho. Tpo. que al Vapeto de uno, y medio Real cada  
 una Importan Treinta, y un peso, quatro Reales. Para que  
 corrite, y seles pueda satisfacer la partida que acada uno seles se  
 ñala hoy la presente Abordo del expresado buque en Treinta, y  
 uno de Abordo de mil Ceteocientos noventa, y nueve.

En 31 de Mayo de 1770  
 D. José Moraleda

Antonio Mecha Moco

Certificose en mano propia segun Ordenanza enterada acada uno la cantidad que  
 se señala en la anterior Certificacion.

V. B.  
 D. José Moraleda

Mans del Agla  
 Trasaaga